



Resolución Ministerial N° 0293-2012-ED

Lima, 10 ABO. 2012

Visto, el Oficio N° 047-2012-CAFAE-SE/PD del Presidente del Directorio del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación – CAFAE-SE; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-98-ED se aprobó el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación – CAFAE-SE, el mismo que establece en su artículo 11 que el Directorio estará integrado por seis (6) representantes de la Alta Dirección y seis (6) representantes de los trabajadores;

Que, por Resolución Ministerial N° 0124-2011-ED, se designó a la profesora Lilia Vilma Flores Sanabria, entre otros, como representante de los trabajadores ante el Directorio del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación – CAFAE-SE;

Que, mediante el Oficio N° 072-2012-CEN SUTEP, el Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú – SUTEP, solicita la designación del profesor Luis Zecenarro Vilca como representante de dicho sindicato ante el Directorio del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación – CAFAE-SE, en reemplazo de la profesora Lilia Vilma Flores Sanabria;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Luis Zecenarro Vilca, como representante de los docentes, ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Sector Educación – CAFAE-SE, en reemplazo de la profesora Lilia Vilma Flores Sanabria.

Artículo 2.- Remítase copia certificada de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.

Regístrese y comuníquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

